

GOBERNACION



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1207

FECHA 28/09/2016

**ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DECRETO No 036 ENERO 31 DE 1.968



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

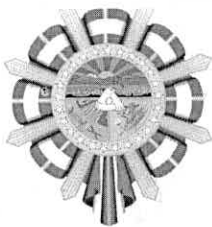


GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1207 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONTENIDO:

- RESOLUCION 0003645 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016. "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERIA JURIDICA A EL CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR"
- RESOLUCION 0003745 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR"



DEPARTAMENTO DEL CESAR

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. **003645** De **19 SEP 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A EL CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto 525 de 1990, Decreto 000229 del 2 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

- Que el Gobernador del Departamento del Cesar, mediante Decreto No. 000229 del 2 de junio de 2006, delegó en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus Decretos reglamentarios.
- Que el señor GLEINER MORALES POLO, Presidente del Club Deportivo MANCHESTER VALLEDUPAR, a través de oficio fechado 8 DE JUNIO de 2016, solicitó el reconocimiento de Personería Jurídica del CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR, adjuntando a la misma la documentación exigida para tal fin.
- Que la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar, emitió concepto favorable para concederles la Personería Jurídica, mediante escrito fechado 13/09/2016.
- Que por las razones anotadas, es el caso de habilitar AL CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, concediéndole la personería jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR, con sede en la calle 38 No. 22 – 85 Barrio Villa Leonor del Municipio de Valledupar – Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébense los Estatutos del CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR.

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcense como miembros del órgano de administración de CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	GLEINER JAVITH MORALES POLO	1.002.995.958

ARTÍCULO CUARTO: Reconózcense como miembros de la Comisión Disciplinaria de CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BEATRIZ ALCIRA CENTENO ATENCIO	49.775.519
EDILBERTO RAFAEL HERRERA YANCE	77.173.950
DUBIS ESTHER HERRERA YANCE	36.621.842

ARTICULO QUINTO: Los miembros del órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un período estatutario de elección por cuatro años, que se inició el 07 de MARZO de 2013 hasta el 06 de MARZO de 2017.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

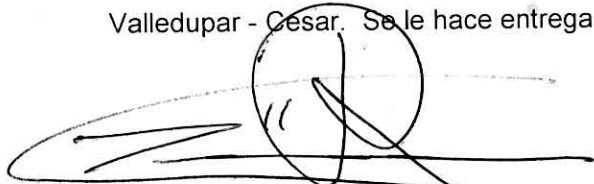
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

DELWIN JIMENEZ BOHORQUEZ
Secretario de Gobierno Departamental

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL.

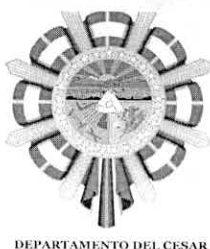
Valledupar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). En la fecha notifico personalmente de la Resolución No. 003645 del 19 de septiembre de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURIDICA A EL CLUB DEPORTIVO MANCHESTER VALLEDUPAR que consta de UN (1) folio, al señor GLEINER JAVITH MORALES POLO, identificado con C.C. No. 1.002.995.958 de Valledupar - Cesar. Se le hace entrega gratuita de una copia original de la misma.



GLEINER JAVITH MORALES POLO
Notificado



ANGELICA ARIZA VEGA
Notificador



DEPARTAMENTO DEL CESAR

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. **003745** De **23 SEP 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA
LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto 525 de 1990, Decreto 000229 del 2 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

- Que el Gobernador del Departamento del Cesar, mediante Decreto No. 000229 del 2 de junio de 2006, delegó en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus Decretos reglamentarios.
- Que el señor ALBERTO DIAZ HOYOS, Presidente electo de la Liga de Levantamiento de Potencia del Cesar, a través de oficio fechado 26/08/2016, solicitó el otorgamiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la Liga, anexando la documentación para tal fin.
- Que la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, a través de memorando fechado 21/09/2016, emitió concepto favorable a la documentación aportada por la Liga de Levantamiento de Potencia del Cesar para otorgamiento de Personería Jurídica.
- Que por las razones anotadas, es el caso de habilitar a la Liga de Levantamiento de Potencia del Cesar, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, concediéndole la personería jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica a la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, en la siguiente dirección: Calle 47 No. 6 bis1 – 63 Barrio Florencia de la ciudad de Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébense los Estatutos de la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR.

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcense como miembros del órgano de administración de LA LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, a las siguientes personas:

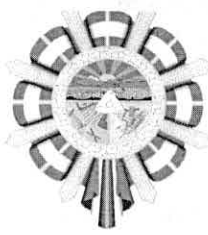
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	ALBERTO DIAZ HOYOS	77.177.583
SECRETARIO	NESTOR ENRIQUE FONTALVO ALBOR	1.065.627.850
TESORERO	CARLOS ALBERTO BOLAÑO VEGA	77.025.411

ARTÍCULO CUARTO: Reconózcense como miembro del Órgano de Control LA LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	RAUL SEGUNDO OÑATE REALES	77.036.362
Revisor Fiscal Suplente	BLANCA ESTELA MULETH MIELES	33.214.930

ARTÍCULO QUINTO: Reconózcense como miembros de la Comisión Disciplinaria de la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES AVELINO LLAMAS NOVA	1.033.691.421
ROBERTO CARLOS USTARIZ JULIO	77.191.022
PAOLA ANDREA LOPEZ CRIADO	49.722.939



DEPARTAMENTO DEL CESAR

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. **003745** De **23 SEP 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA
LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR

HOJA 2 DE 2

ARTÍCULO SEXTO: Reconózcase como miembros de la Comisión Técnica de la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RENZO JAVIER SILVA VELEZ	16.932.537
LUCENYTH TRUJILLO PABON	36.516.251

ARTÍCULO SEPTIMO: Reconózcase como miembros de la Comisión de juzgamiento de la LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MONICA TRINIDAD SANDOVAL TAMAYO	1.065.567.701
ANA CAROLINA OLIVELLA LOPEZ	49.716.560

ARTÍCULO OCTAVO: Los miembros del órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un período estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 26 de agosto de 2016 hasta el 25 de agosto de 2020.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

23 SEP 2016

DELWIN JIMENEZ BOHÓRQUEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró: Angélica Ariza Vega
Revisó: Carlos Andrés Hinojosa

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL.

Valledupar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). En la fecha notifico personalmente de la Resolución No. 003745 del 23 de septiembre de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURIDICA A LA LIGA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DEL CESAR, que consta de DOS (2) folios, al señor ALBERTO DIAZ HOYOS, identificado con C.C. No. 77.177.583 de Valledupar - Cesar. Se le hace entrega gratuita de una copia original de la misma.



ALBERTO DIAZ HOYOS
Notificado



ANGÉLICA ARIZA VEGA
Notificador